

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

En fecha 5 de septiembre de 2012 se formalizó el contrato del “Servicio para el desarrollo de la actividad de música y danza en la escuela municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, con “Tempo Intermezzo, Sociedad Limitada”, con CIF B-82492901, en las siguientes condiciones:

- El adjudicatario percibirá por enseñanzas musicales: una aportación municipal anual del curso escolar de 316.302 euros, IVA exento.
- Por enseñanzas de danza: el precio anual del curso escolar será de 36.584 euros, IVA exento, lo que supone un precio de plaza anual del curso escolar de 304,87 euros, IVA exento, por las 120 plazas de danza inicialmente previstas.

Se empezará a percibir a partir del curso 2013-2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Boadilla del Monte, a 25 de septiembre de 2012.—La concejala-delegada de Cultura, Participación Ciudadana y Servicios Sociales, Sara de la Varga González.

(02/7.737/12)

